

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 186 línea Barcarrota-Jerez de los Caballeros.

Final: C. T. que se describe.

Longitud en Km.: 0'05.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Tipo: Aérea.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca «Cercas Las Encinas» en Barcarrota.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación Bar Restaurante

Presupuesto: 1.449.527 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.398.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV de citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. con domicilio en Parque de Castelar n.º 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C. T. Hornachos n.º 2 junto Paseo de Los Remedios en Hornachos.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia existente de 100 a 315 KVA.

Presupuesto: 308.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.823.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA. C.T. N.º 1

Emplazamiento: Junto Silo de Valencia del Ventoso.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 160 a 250 KVA.

Presupuesto: 348.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.819 (era 01.788/10.268).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,